

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
SISTEMA FISCAL ESPAÑOL

Curso académico 2014/2015

Identificación y características de la asignatura			
Código	500116	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	SISTEMA FISCAL ESPAÑOL		
Denominación (inglés)	SPANISH FISCAL SYSTEM		
Titulaciones	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		
Centro	CENTRO UNIVERSITARIO DE PLASENCIA		
Semestre	6º	Carácter	OBLIGATORIO
Módulo	MARCO JURÍDICO Y FISCALIDAD		
Materia	SISTEMA FISCAL		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
CARMEN CHAVES GALÁN	113	cchagal@unex.es	
Área de conocimiento	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO		
Departamento	DERECHO PUBLICO		
Profesor Coordinador (si hay más de uno)			
Objetivos			
<p>Esta materia introduce al alumno en el conocimiento del tributo, la relación jurídico-tributaria, los procedimientos tributarios y los principales impuestos del sistema fiscal español: IRPF, IVA e Impuesto de Sociedades. Le permitirá resolver supuestos prácticos relacionados con la casuística de dichos impuestos. Asimismo, el alumno sabrá cómo liquidar estos impuestos, facilitando la gestión de sus propias responsabilidades tributarias y el posible asesoramiento de terceros.</p>			
Competencias			
<p>Las competencias que adquirirá el alumno tras cursar y superar la asignatura serán:</p> <p>COMPETENCIAS BÁSICAS:</p> <p>CB1, Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB2, Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB3, Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB4, Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p>			

CB5, Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1, Capacidad para identificar y anticipar problemas empresariales relevantes, en el ámbito privado y/o en el público

CG2, Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad empresarial.

CG3, Capacidad para aplicar al análisis de los problemas empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos

CG5, Capacidad para integrarse en la gestión empresarial

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT2, Capacidad de organización y planificación

CT6, Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

CT7, Capacidad para la resolución de problemas

CT17 Capacidad de aprendizaje autónomo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE7.- Adquirir conocimientos en relación con el sistema fiscal-tributario aplicado a la empresa

Temas y contenidos

Breve descripción del contenido

Estudio de las nociones teóricas básicas y fundamentales del Derecho Financiero y Tributario, para a continuación examinar las principales figuras del Sistema Tributario Español, con la explicación de los Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.

Temario de la asignatura

Tema 1: DERECHO FINANCIERO Y DERECHO TRIBUTARIO.

- 1.1 Concepto de Derecho Financiero y Tributario y de Sistema Fiscal Español
- 1.2 Los Tributos: Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales
- 1.3 Principios del Ordenamiento Tributario
- 1.4 Las fuentes del ordenamiento tributario.
- 1.5 La aplicación de las normas tributarias

Tema 2: LA RELACIÓN JURÍDICO-TRIBUTARIA

- 2.1 La relación jurídico-tributaria: obligaciones específicas y presupuestos de hecho de las mismas.
- 2.2 El ámbito subjetivo de las obligaciones tributarias: sujetos activos y obligados tributarios.
- 2.3 Elementos de cuantificación de la obligación tributaria.
- 2.4 Extinción de la obligación tributaria y garantías del crédito tributario.

Tema 3: LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

- 3.1 Cuestiones comunes sobre los procedimientos tributarios.
- 3.2 La gestión tributaria.
- 3.3 La inspección de los tributos.
- 3.4 La recaudación de los tributos.
- 3.5 Infracciones y sanciones tributarias. Delitos fiscales.
- 3.6 La revisión en materia tributaria.

Tema 4: EL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL

- 4.1 El Sistema Tributario Estatal.
- 4.2 El Sistema Tributario de las Comunidades Autónomas.
- 4.3 El Sistema Tributario Local.

Tema 5: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (I)

- 5.1 Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación y cesión del impuesto.
- 5.2 Hecho Imponible y exenciones.

5.3 Sujetos Pasivos.
5.4 Rendimientos, imputaciones de renta y ganancias y pérdidas patrimoniales.

Tema 6: EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS (II)

6.1. Integración y compensación de rentas.
6.2 Base liquidable y sus fases
6.3 La cuota: íntegra, líquida, diferencial.
6.4 La tributación conjunta.
6.5 Liquidación, autoliquidación, retenciones, y pagos a cuenta.

Tema 7: EL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

7.1 El establecimiento del impuesto.
7.2 Hecho imponible, supuestos de no sujeción y exenciones
7.3 Devengo, repercusión y autoliquidación del impuesto
7.4 Regímenes especiales.

Tema 8: EL IMPUESTO DE SOCIEDADES

8.1 Naturaleza jurídica y ámbito de aplicación.
8.2 Hecho imponible
8.3 Sujeto pasivo
8.4 Base imponible
8.5 Deuda tributaria

Tema 9 : EL IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES

9.1 Antecedentes, naturaleza, objeto, y ámbito de aplicación
9.2 Normativa aplicable: Estado o CCAA
9.3 Hecho imponible, exenciones y supuestos de no sujeción.
9.4 Sujetos pasivos y responsables
9.5 Base imponible, base liquidable y cuota.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	15	5	1		9
2	15	5	1		9
3	15	5	1		9
4	15	5	1		9
5	23	8	3		12
6	23	8	3		12
7	15	4	2		10
8	14	3	2		10
9	12	2	1		10
Evaluación del conjunto	3	---	---		---
TOTAL	150	45	15		90

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Sistemas de evaluación

La evaluación consistirá en exámenes o pruebas evaluatorias, distinguiendo entre los exámenes o pruebas evaluatorias que se irán realizando a lo largo del curso y el examen final de la asignatura:

Los exámenes o pruebas evaluatorias que se realizarán a lo largo del curso, en conjunto, supondrán el 20% de la nota final, como máximo. El número de estos exámenes será determinado en todo caso por la profesora, así como el reparto entre ellos del porcentaje de la nota a adjudicar por cada uno los mismos, pudiendo hacerlo al final del curso y solo para los alumnos que hayan aprobado el examen final. Podrán consistir en la realización y entrega de las tareas, pruebas tipo test y trabajos

prácticos de la asignatura, que determine la Profesora. Los trabajos prácticos podrán consistir en el examen de una figura tributaria concreta, en supuestos de análisis y resolución de liquidaciones tributarias o en el análisis de textos o expedientes con contenido tributario. La valoración obtenida en este apartado podrá alcanzar el máximo de 2 puntos a sumar en la nota final, siempre y cuando se haya aprobado el examen final de la asignatura, al que a continuación se hace referencia.

El examen final de la Asignatura supondrá el 80% de la nota final y constará de dos partes o ejercicios:

1.- Una primera parte teórica consistente en responder tres o cuatro preguntas de la materia explicada en clase.

2.- Una segunda parte práctica -en la que podrán usarse los textos legales indicados por la Profesora y utilizados a lo largo del curso- que consistirá en una liquidación tributaria de alguno/s de los impuestos explicados teórica y prácticamente a lo largo del curso. Los textos legales utilizados no podrán contener anotación alguna, de texto o numérica. De contener alguna anotación, sería motivo de expulsión del examen.

Ambos ejercicios, teórico y práctico, se evaluarán de 1 a 4 puntos y será necesario obtener 2 puntos, como mínimo, en cada ejercicio para aprobar el examen. Si no se llega al mínimo de 2 puntos en una cualquiera de las partes del examen, el mismo estará suspenso y la calificación de la otra parte no podrá ser tenida en cuenta en la nota final (no se corregirá la parte práctica si no está aprobada la teórica, con el mínimo indicado; o viceversa). El total de la nota del examen final será como máximo 8 puntos (equivalente al 80% sobre 10).

En la parte práctica del examen final se permitirá exclusivamente el uso de calculadora simple o científica que esté en un dispositivo que no permita otro uso, sin que en caso alguno esté permitida la entrada al examen con smartphones, tablet o similares que lleven incorporada calculadora. Tampoco está permitida la tenencia durante el examen de cualquier dispositivo con sistema de transmisión inalámbrica de datos (calculadora, relojes, radio, GPRS, etc.), siendo expulsado el alumno que lo tenga a su alcance en el transcurso de la prueba.

La entrada en el examen significará su aceptación a efectos de convocatoria, siendo obligatorio entregarlo. En ningún caso se permitirá salir del aula de examen con las preguntas o el supuesto práctico. Deberán entregarse al final del examen tanto las hojas con enunciados como todos los folios utilizados durante el mismo.

Para sumar los puntos correspondientes a los exámenes o pruebas evaluatorias realizados a lo largo del curso, es necesario aprobar el examen final de la asignatura.

Para el supuesto de situaciones muy similares en que resulte difícil asignar la calificación de Matrícula de Honor, los alumnos de máxima puntuación podrán ser convocados a una prueba específica para otorgarla.

Bibliografía y otros recursos

LEGISLACION

Título: “CÓDIGO TRIBUTARIO”

Autores: Simón Acosta, Eugenio
Gaspar de la Peña Velasco
Ramón Falcón y Tella
Colección: Códigos Básicos (Aranzadi)
Marca: Aranzadi
Última Edición: 2011
ISBN: 978-84-9903-604-5

MANUALES

Título: “DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO PARTE GENERAL”

Director: Isaac Merino Jara

Madrid
Tecnos
2013
ISBN: 978-84-309-5389-9

Título: “DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO PARTE ESPECIAL”

Director: Isaac Merino Jara
Madrid
Tecnos
2013
ISBN: 978-84-3095-593-0

Título: “CURSO DE DERECHO FINANCIERO I.DERECHO TRIBUTARIO PARTE GENERAL II DERECHO PRESUPUESTARIO”

Autor: Rafael Calvo Ortega
Madrid
Aranzadi
2011
ISBN: 978-84-470-3306-5

Horario de tutorías

Las Tutorías deben ser consultadas en la siguiente dirección:

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/plasencia/centro/profesores>

1º Semestre: Martes, de 16:15 a 19:15 horas y Miércoles de 17:15 a 19:15 horas.

2º Semestre: Martes y Jueves de 16:00 a 18:00 horas. Martes también de 20:15 a 21:15 horas.

Horario no lectivo: Jueves de 16:00 a 19:00 y viernes de 16:00 a 18:00.

Las tutorías se realizarán en el despacho de la profesora en el Centro Universitario de Plasencia.

Recomendaciones

Es necesario acudir a clase con la legislación aplicable y provisto de calculadora.